



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Radicado de correspondencia: _____

Señor:

MICHAEL CASTAÑO GONZALEZ

C.C. 1.096.203.084

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Petición / Citación a Notificación de la Resolución No. 0872 del 23 de julio de 2012

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduría Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 0872 del 23 de Julio de 2012 *“Por la cual se revoca parcialmente la Resolución N°. 0556 del 30 de mayo de dos mil doce (2012), por la cual se sanciona a los jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones o las abandonaron o no firmaron las actas respectivas en las elecciones de **AUTORIDADES LOCALES, ALCALDE MAYOR, CONCEJO DISTRITAL Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES** realizadas el 30 de octubre de 2011”*.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b - 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduría Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web www.registraduria.gov.co/-notificacion-por-aviso-.hdm hoy 04 de Diciembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 10 de Diciembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral

Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C...

Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118

www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Radicado de correspondencia: _____

Señor:

LUZ HEIDI QUIROGA GARCIA

C.C. 1.026.251.218

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Petición / Citación a Notificación de la Resolución No. 0877 de 2012

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduría Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle de la Resolución N° 0877 del viernes 23 de Julio de 2012 *“Por la cual se revoca parcialmente la Resolución N°. 0556 del 30 de mayo de dos mil doce (2012), por la cual se sanciona a los jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones o las abandonaron o no firmaron las actas respectivas en las elecciones de **AUTORIDADES LOCALES, ALCALDE MAYOR, CONCEJO DISTRITAL Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES** realizadas el 30 de octubre de 2011”*.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b - 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS de la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduría Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web www.registraduria.gov.co/-notificacion-por-aviso-.hdm hoy 04 de Diciembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 10 de Diciembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral

Carrera 8 No. 12 B - 31 Piso 12 Bogotá D.C...

Teléfonos: 243 63 43 - 341 70 15 Extensiones 114 - 115 - 117 - 118

www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Radicado de correspondencia: _____

Señor:

JUDY PAOLA CARRASCAL HERRERA

C.C. 52.985.565

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Petición / Citación a Notificación de la Resolución No. 0882 del 24 de Julio de 2012

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduría Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle de la Resolución N° 0882 del 24 de Julio de 2012 *“Por la cual se revoca parcialmente la Resolución N°. 0556 del 30 de mayo de dos mil doce (2012), por la cual se sanciona a los jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones o las abandonaron o no firmaron las actas respectivas en las elecciones de **AUTORIDADES LOCALES, ALCALDE MAYOR, CONCEJO DISTRITAL Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES** realizadas el 30 de octubre de 2011”*.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b - 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS de la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduría Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web www.registraduria.gov.co/-notificacion-por-aviso-.hdm hoy 04 de Diciembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 10 de Diciembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral

Carrera 8 No. 12 B - 31 Piso 12 Bogotá D.C...

Teléfonos: 243 63 43 - 341 70 15 Extensiones 114 - 115 - 117 - 118

www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Radicado de correspondencia: _____

Señor:

LIZETH PATRICIA SOSA QUIROGA

C.C. 1.018.433.064

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Petición / Citación a Notificación de la Resolución No. 0924 de 25 de julio de 2012

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduría Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle de la Resolución N° 0924 del viernes 25 de Julio de 2012 *“Por la cual se resuelve un recurso y se revoca parcialmente la Resolución N°. 0556 del 30 de mayo de dos mil doce (2012), por la cual se sanciona a los jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones o las abandonaron o no firmaron las actas respectivas en las elecciones de **AUTORIDADES LOCALES, ALCALDE MAYOR, CONCEJO DISTRITAL Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES** realizadas el 30 de octubre de 2011”*.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b - 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS de la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduría Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web www.registraduria.gov.co/-notificacion-por-aviso-.hdm hoy 04 de Diciembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 10 de Diciembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral

Carrera 8 No. 12 B - 31 Piso 12 Bogotá D.C...

Teléfonos: 243 63 43 - 341 70 15 Extensiones 114 - 115 - 117 - 118

www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Radicado de correspondencia: _____

Señor:

ALEJANDRO ALBERTO CAMPO PEREIRA

C.C. 1.030.580.111

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Petición / Citación a Notificación de la Resolución No. 1163 del 28 de agosto de 2012

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle de la Resolución N° 1163 del 28 de agosto de 2012 *“Por la cual se resuelve un recurso y se revoca parcialmente la Resolución N°. 0556 del 30 de mayo de dos mil doce (2012), por la cual se sanciona a los jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones o las abandonaron o no firmaron las actas respectivas en las elecciones de **AUTORIDADES LOCALES, ALCALDE MAYOR, CONCEJO DISTRITAL Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES** realizadas el 30 de octubre de 2011”.*

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b - 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS de la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web www.registraduria.gov.co/-notificacion-por-aviso-.hdm hoy 04 de Diciembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 10 de Diciembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral

Carrera 8 No. 12 B - 31 Piso 12 Bogotá D.C...

Teléfonos: 243 63 43 - 341 70 15 Extensiones 114 - 115 - 117 - 118

www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Radicado de correspondencia: _____

Señor:

CIRO VARGAS PEREZ

C.C. 79.556.380

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Petición / Citación a Notificación de la Resolución No. 0977 del 01 de Agosto de 2012

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduría Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle de la Resolución N° 0977 del 01 de agosto de 2012 *“Por la cual se revoca parcialmente la Resolución N°. 0144 del 23 de abril de dos mil siete (2007), por la cual se sanciona a los Jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones en las elecciones de **PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA** celebradas el 30 de octubre de 2011”*.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b - 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS de la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduría Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web www.registraduria.gov.co/-notificacion-por-aviso-.html hoy 04 de Diciembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 10 de Diciembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral

Carrera 8 No. 12 B - 31 Piso 12 Bogotá D.C...

Teléfonos: 243 63 43 - 341 70 15 Extensiones 114 - 115 - 117 - 118

www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Radicado de correspondencia: _____

Señor:

VICTOR MANUEL DURAN

C.C. 19.322.676

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Petición / Citación a Notificación de la Resolución No. 0977 del 01 de Agosto de 2012

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduría Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle de la Resolución N° 0977 del 01 de agosto de 2012 *“Por la cual se revoca parcialmente la Resolución N°. 0144 del 23 de abril de dos mil siete (2007), por la cual se sanciona a los Jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones en las elecciones de **PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA** celebradas el 30 de octubre de 2011”.*

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b - 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS de la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduría Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web www.registraduria.gov.co/-notificacion-por-aviso-.html hoy 04 de Diciembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 10 de Diciembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral

Carrera 8 No. 12 B - 31 Piso 12 Bogotá D.C...

Teléfonos: 243 63 43 - 341 70 15 Extensiones 114 - 115 - 117 - 118

www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Radicado de correspondencia: _____

Señor:

GLADYS MARTINEZ MATALLANA

C.C. 41.457.328

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Petición / Citación a Notificación de la Resolución No. 0977 del 01 de Agosto de 2012

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduría Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle de la Resolución N° 0977 del 01 de agosto de 2012 *“Por la cual se revoca parcialmente la Resolución N°. 0144 del 23 de abril de dos mil siete (2007), por la cual se sanciona a los Jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones en las elecciones de **PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA** celebradas el 30 de octubre de 2011”.*

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b - 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS de la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduría Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web www.registraduria.gov.co/-notificacion-por-aviso-.html hoy 04 de Diciembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 10 de Diciembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral

Carrera 8 No. 12 B - 31 Piso 12 Bogotá D.C...

Teléfonos: 243 63 43 - 341 70 15 Extensiones 114 - 115 - 117 - 118

www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Radicado de correspondencia: _____

Señor:

MARIA ISLENA VILLANUEVA ACOSTA

C.C. 41.492.678

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Petición / Citación a Notificación de la Resolución No. 0977 del 01 de Agosto de 2012

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduría Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle de la Resolución N° 0977 del 01 de agosto de 2012 *“Por la cual se revoca parcialmente la Resolución N°. 0144 del 23 de abril de dos mil siete (2007), por la cual se sanciona a los Jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones en las elecciones de **PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA** celebradas el 30 de octubre de 2011”.*

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b - 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS de la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduría Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web www.registraduria.gov.co/-notificacion-por-aviso-.html hoy 04 de Diciembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 10 de Diciembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral

Carrera 8 No. 12 B - 31 Piso 12 Bogotá D.C...

Teléfonos: 243 63 43 - 341 70 15 Extensiones 114 - 115 - 117 - 118

www.registraduria.gov.co

